



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 838 /

MAT.: AUTORIZA CONTRATACION,
PAMELA SOLEDAD ABELLO DAZA.

LAJA, 09 FEB. 2015

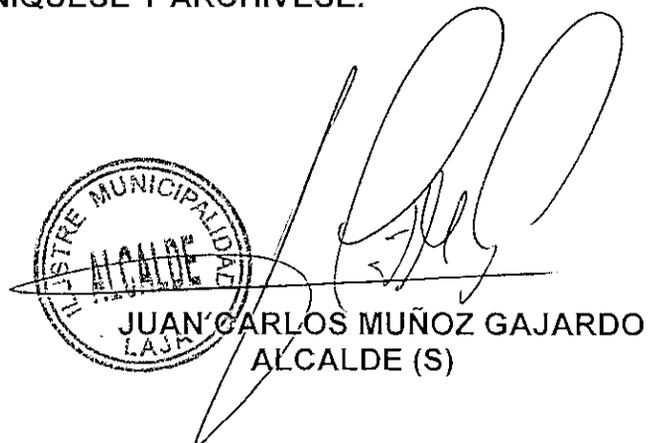
VISTOS:

- 1.- Memo N° 21 de fecha 09/02/2015, que solicita la contratación a honorarios de Pamela Soledad Abello Daza, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.338 de fecha 18.11.2014, que aprueba Plan Anual para el año 2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Contratación de la Srta. PAMELA SOLEDAD ABELLO DAZA, RUT N° _____, con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones de Nutricionista reemplazante, a contar del 12 de febrero de 2015, hasta que retome sus labores la Srta. Viviana del Carmen Iturriaga Becar.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del Contrato, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2015.
- 4.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. ✓
- Departamento de Salud (2)